



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES se dirige al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Medios ; de la Secretaría de Cultura, o los organismos que correspondan, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

- 1- Informe gasto total presupuestado para el año 2010 y total ejecutado en el mismo período en publicidad oficial discriminado por organismos.
- 2- Detalle sistemas de contratación utilizados por los distintos organismos de la provincia para publicitar los actos de gobierno
- 3- Ilustre cuál es el criterio de distribución de la pauta oficial en los distintos medios nacionales, provinciales u otros.
- 4- Informe cuál ha sido el costo de la instalación de una playa exclusiva del Gobierno de la Pcia de Buenos Aires en el balneario de Pinamar, cuál ha sido su función y quienes fueron sus beneficiarios.
- 5- Asimismo, se informe, el costo de los espectáculos que se ofrecieron en toda la costa atlántica con el financiamiento de la Provincia; detalle cada uno de ellos.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

LA PLATA, 20 de enero de 2011

HONORABLE SENADO: Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta a efectos de recabar precisiones sobre la publicidad de los actos de gobierno en la Provincia de Buenos Aires.

La publicidad de los actos de gobierno constituye una de las características esenciales del sistema republicano de gobierno ya que permite a los ciudadanos acceder a la información de todo cuanto se desarrolla en el ámbito del Estado. Dicha información se canaliza a través de distintos medios periodísticos en sus diversas expresiones, escritas, radiales, televisivas, portales de Internet y otros.

En la actualidad, nos encontramos frente a otras modalidades, como ser el financiamiento o auspicio de diversos espectáculos culturales, deportivos, etc. promocionando simplemente una gestión de gobierno con el nombre del Gobernador.

Atento ello, es necesario requerir la información correspondiente relacionada con el manejo de los fondos públicos que se invierten en concepto de publicidad oficial; en qué medios, cuál es el criterio de distribución, de contratación, cuáles son los eventos culturales u otros que se promocionan y con qué fin.

Cierto es que el acceso a la información de los actos de gobierno es un derecho de los ciudadanos y una obligación de los Gobiernos facilitarla a través de los distintos medios publicitarios, pero entendemos que últimamente bajo este pretexto se financian abiertamente campañas políticas con dineros públicos.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto, es que solicitamos a los Sres Senadores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.